

ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR

CONSEJO EJECUTIVO

O.F.I.

Montevideo.-

Marzo 28 de 1978.-

C I R C U L A R N º 6 2 2

REF.: 14º CAMPEONATO DE CLUBES
CAMPEONES - 1978.-

U R G E N T E

- 1) Fecha de iniciación del torneo
- 2) Plazo para inscripciones
- 3) Listas de jugadores
- 4) Jugadores habilitados
- 5) Fichas Médicas
- 6) Denuncias de inhabilitación
- 7) Fixture
- 8) Definición por llaves
- 9) Días de partidos y suspensiones
- 10) Campos de juego
- 11) Arbitros (Viáticos-traslado-estada)
- 12) Veedores

Señor Presidente:

A los efectos de que se haga conocer AL CLUB CAMPEON DEPARTAMENTAL, así como a TODOS AQUELLOS CLUBES QUE SE HALLEN DISPUTANDO LA ELIMINATORIA (en estos dos casos de acuerdo a las normas vigentes), remitimos a Ud. la presente que se relaciona con el 14º Campeonato de Clubes Campeones 1978.-

- - - - -

1) FECHA DE INICIACION DEL TORNEO.-

En la reunión realizada por el Consejo Ejecutivo con fecha de ayer, 27 de marzo, se acordó iniciar este Torneo a los 15 días, aproximadamente, de terminado el Campeonato del Interior 1977 actualmente en disputa.-

2) PLAZO PARA INSCRIPCIONES.-

Se fijó como fecha tope de inscripción de los Clubes Campeones Departamentales, hasta la hora 18 del día lunes 10 de Abril de 1978.-

Sin perjuicio de ello todos aquellos clubes que aún están disputando eliminatorias departamentales deberán inscribirse desde ya; y sólo faltará luego, que, a la fecha indicada, clasificado uno de ellos, ratifique esa inscripción primaria.-

La inscripción es totalmente gratuita y DEBERA VENIR EN NOTAS DEL CLUB, FIRMADA POR SUS AUTORIDADES Y CERTIFICADA POR LA LIGA Y FEDERACION A QUE PERTENECE, CON SELLOS Y FIRMAS DE LAS AUTORIDADES DE LAS MISMAS.-

EL UNICO CASO EN QUE PUEDE INSCRIBIRSE EN ESTE TORNEO UN VICE CAMPEON DEPARTAMENTAL, SERA CUANDO, A LA FECHA MENCIONADA COMO TOPE DE INSCRIPCION, NO LO HAYA HECHO EN OFI EL CORRESPONDIENTE CAMPEON DEPARTAMENTAL.-

3) LISTAS DE JUGADORES.-

Conjuntamente con la nota de inscripción, las entidades que lo hagan deberán entregar en las oficinas de OFI, sus listas CUADRUPLICADAS, DE HASTA 30 JUGADORES con nombres y apellidos completos y documento de identidad.-

Las referidas listas deberán tener el Visto Bueno de la Liga a que el Club pertenece.-

4) JUGADORES HABILITADOS.-

Podrán actuar en el Torneo todos aquellos jugadores que pertenezcan a cada entidad inscripta, a las que se hayan incorporado hasta el día 10 de Abril próximo inclusive y con habilitación a dicha fecha.-

5) FICHAS MEDICAS.-

No podrán actuar los jugadores que no posean Ficha Médica individual o colectiva o Certificado Oficial de Salud Pública supletorio.-

En cada encuentro, junto al documento de identidad de cada player, deberá presentarse la Ficha Médica.-

6) DENUNCIAS DE INHABILITACION.-

Las listas de jugadores inscriptos por cada club participante serán hechas conocer por Circular a todas las entidades, a los efectos de la denun-

//

cias por inhabilitación.- A tal fin se establece un plazo que vencerá el 17 de Abril a la hora 18.-

7) FIXTURE.-

Habida consideración de los clubes inscriptos como campeón de cada Departamento, mas el Campeón del año anterior (Bella Vista de Paysandú, que actuará en el Torneo correspondiente a su Zona), el Consejo confeccionará oportunamente y con la debida antelación, el fixture del Torneo y sorteará locatarios y visitantes de primera y segunda fecha, así como la entidad que quedará libre de ellas, si correspondiere.- El Consejo Ejecutivo invitará a los Clubes inscriptos a participar de dicha reunión.-

8) DEFINICIÓN POR LLAVES

Conforme con los términos del reglamento respectivo, se formarán llaves teniendo en cuenta la proximidad geográfica, dentro de cada Confederación, jugándose partido y revancha, ambos por puntos.- En caso de empate en puntos luego de los dos partidos jugados, se clasificará ganador de la llave el Club que tenga mejor "goal-average" olímpico (por sustracción).- Si aún así subsistiere el empate, deberá definirse el campeón de llave mediante la ejecución de penales conforme a las disposiciones de FIFA.- Se clasificarán así, 4 Campeones: uno por cada Zona o Confederación.-

9) DIAS DE PARTIDOS Y SUSPENSIONES.-

Los encuentros podrán jugarse los sábados o domingos y cada entidad locataria deberá comunicar al Consejo de OFI los días lunes anteriores, hasta la hora 18, lugar, día y hora de su encuentro.-

Los partidos suspendidos deberán disputarse, necesariamente, al día siguiente, corriendo los gastos de suspensión de ellos a cargo de cada una de las entidades participantes.-

10) CAMPOS DE JUEGO

Cada Club deberá determinar EXACTAMENTE la ubicación del campo de juego que utilizará, en nota que también deberá ser AVALADA POR LA LIGA, haciendo constar los detalles de sus comodidades y seguridades que ofrecen y estableciendo asimismo, si tienen "alambrado olímpico" o foso y si poseen vestuarios y servicios higiénicos.- Tal comunicación deberá acompañarse a la de inscripción.-

11) ARBITROS.- Viáticos, traslado, estada.-

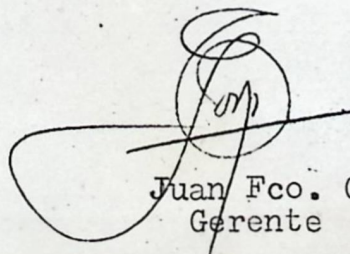
Cada Club inscripto deberá presentar conjuntamente con su nota de inscripción, dos ternas de árbitros de su Departamento, designados oficialmente por la Federación Departamental.-

El Consejo Ejecutivo será quien realice las designaciones.- Los viáticos correspondientes se fijarán en la reunión del Cuerpo en que se confeccione el fixture.- Los viáticos aludidos así como el traslado y estada serán de cargo del club locatario.-

12) VEEDORES.-

Para cada encuentro, el Consejo Ejecutivo designará un Veedor, el cual no tendrá, necesariamente, que pertenecer a éste.-

- - - - -
Agradeciendo al Señor Presidente la difusión y conocimiento de estas precisiones a los Clubes interesados, aprovecho para saludarle muy atentamente.-


Juan Fco. Gorga
Gerente